

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2016-8946 *Orden PRE/61/2016, de 7 de octubre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo 3-1.*

Convocatoria 2016/5.

Siendo precisa la cobertura definitiva de diferentes puestos de trabajo de personal laboral en las categorías profesionales de Peón Especializado, Empleado de Servicios y Subalterno del Grupo 3-1 se hace necesario proceder a su convocatoria mediante el procedimiento previsto en los artículos 11 y siguientes del VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el BOC extraordinario número 3, de 12 de febrero de 2010.

Con carácter excepcional, y por una sola vez conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de la CIESA de 15 de mayo de 2016 recogido en la Orden PRE/28/2016, de 26 de mayo, la convocatoria recoge que la titulación exigida en el Anexo III "Tabla de Titulaciones" del VIII Convenio Colectivo sea un mérito a valorar y no un requisito de participación del personal laboral.

Al objeto de garantizar que todos los trabajadores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria desempeñen un puesto de trabajo en esta Administración, a través de la presente convocatoria será especialmente tenida en cuenta la situación de aquellos trabajadores que, teniendo la obligación de concursar en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no obtengan destino definitivo una vez resuelto el concurso y queden a disposición del Secretario General de su Consejería.

A propuesta de la Dirección del ICASS, de las Secretarías Generales de las Consejerías de Presidencia y Justicia, Innovación, Industria, Turismo y Comercio y Educación, Cultura y Deporte, el consejero de Presidencia y Justicia, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 13 y siguientes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

DISPONE

Convocar concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las categorías profesionales de Peón Especializado, Empleado de Servicios y Subalterno del Grupo 3-1 cuyo contenido responde a las características indicadas en el Anexo I.

Esta convocatoria se ajustará a las siguientes normas:

1. Bases.

Las bases generales a que ha de ajustarse la presente convocatoria son las contenidas en la Orden PRE/65/2010, de 22 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 34, de 28 de diciembre de 2010, modificada por la Orden PRE/28/2016, de 26 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 112, de 10 de junio de 2016.

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

2. Requisitos de participación.

2.1. Podrán tomar parte en los concursos de méritos a puestos de distinta categoría profesional y, en su caso, especialidad dentro del mismo grupo y nivel, los trabajadores fijos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y los trabajadores fijos de la Administración del Principado de Asturias y de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de conformidad con lo dispuesto en su respectivo Convenio de Colaboración que se encuentren prestando servicios o en excedencia, siempre que reúnan los requisitos siguientes:

a) Llevar desempeñando su puesto de trabajo al menos un año, salvo en los supuestos que seguidamente se enumeran:

- 1.- Que se desempeñe puesto de trabajo en adscripción provisional.
- 2.- Que se encuentre a disposición del Secretario General de la Consejería correspondiente.
- 3.- Que se participe desde la situación de excedencia siempre y cuando se tenga derecho al reingreso.

b) Pertenecer a distinta categoría profesional y, en su caso, especialidad de los puestos convocados.

c) Cumplir todos los demás requisitos exigidos para el desempeño de los correspondientes puestos conforme a lo dispuesto en el Anexo I.

d) Asimismo, y en el caso de que los puestos solicitados por los concursantes estuvieran incluidos en el ámbito de aplicación contenido en el Anexo I de la Instrucción 1/2016 relativa a la aplicación del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOC número 152, de 8 de agosto), deberán acompañar a su solicitud una declaración responsable sobre la ausencia de antecedentes por delito sexual, conforme al modelo que se publica como Anexo V.

2.2. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos de participación será la del día en que concluya el plazo de presentación de solicitudes.

3. Presentación de solicitudes y documentación.

3.1. Quienes deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en el correspondiente impreso oficial que será entregado gratuitamente en las Secretarías Generales de cada Consejería y en el Registro General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y que se ajustará al modelo publicado como Anexo II de la convocatoria, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Cantabria, o en su caso, en el Diario o Boletín Oficial correspondiente si así se decidiera, por convocarse puestos abiertos a personal laboral de otras Administraciones Públicas.

Las solicitudes se dirigirán al consejero de Presidencia y Justicia acompañadas de la documentación que al efecto establezca la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán junto con la documentación acreditativa en el Registro General, en los Registros Auxiliares y en los Registros Delegados o, en su caso, en cualesquiera de los lugares y medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre).

3.2. Los requisitos específicos de desempeño deberán ser aportados junto con la solicitud de participación en el concurso, siempre que no consten ya en el expediente personal del interesado o la hubiesen presentado en la convocatoria inmediatamente anterior, circunstancia que habrá de hacerse constar expresamente en la misma.

3.3. Podrán solicitarse, por orden de preferencia, cuantos puestos de trabajo figuren en el Anexo I, hasta un máximo de 20, de acuerdo con el modelo que se publica como Anexo II, y siempre que se reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo. Se exceptúa de esta limitación a quienes desempeñen un puesto de trabajo con carácter provisional o se encuentren a disposición del Secretario General en el Gobierno de Cantabria.

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

3.4. Certificación de méritos.

La presentación de solicitud de participación sirve como solicitud de emisión de este certificado para los trabajadores fijos del Gobierno de Cantabria.

En este documento se certificará de acuerdo con el Anexo IV que se publicará con la convocatoria, el grupo y nivel; la antigüedad en la Administración; el tiempo de desempeño efectivo como personal laboral fijo de puestos de la categoría profesional a la que se opta; la antigüedad en el puesto de trabajo desde el que concursa; así como títulos y cursos cuyos documentos acreditativos figuren en el Registro de Personal a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los participantes de aquellas Administraciones con las que existiese convenio que posibilitase su participación, deberán aportar junto con la solicitud dicho certificado expedido por el órgano competente en materia de personal en mismos términos establecidos en el párrafo anterior o bien, aportar copia que ponga de manifiesto que lo han solicitado, en cuyo caso cuando se obtenga será remitida al Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, antes del vencimiento del plazo.

3.5. Los trabajadores unidos por matrimonio o inscripción como pareja de hecho en el correspondiente registro que participen en un mismo concurso podrán, por razones de convivencia familiar, condicionar sus solicitudes al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anuladas las peticiones efectuadas por ambos. Dicha circunstancia deberá concretarse en las respectivas solicitudes y acompañar fotocopia de la solicitud del otro aspirante.

La inscripción referida anteriormente se acreditará mediante el correspondiente certificado y, sólo en ausencia de registro, mediante certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento correspondiente.

3.6. Los interesados podrán renunciar, total o parcialmente, a las solicitudes presentadas hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes. Desde ese momento y hasta la propuesta de adjudicación que efectúe la Comisión, únicamente se admitirán desestimamientos motivados con carácter excepcional, cuya apreciación será objeto de estudio por la Comisión, la cual decidirá su admisión o no. En ningún caso se admitirá el desestimiento de quien esté obligado a participar. La renuncia se podrá efectuar a través del modelo que se publicará como Anexo III a esta convocatoria.

4. Méritos a valorar y baremo de puntuación.

La fecha de referencia para la valoración de los méritos exigidos y acreditados será la de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4.1. Antigüedad: Se valorará por años completos de servicios. Se otorgarán 0,05 puntos cada año, no pudiendo exceder de 2 puntos la puntuación máxima de este mérito.

4.2. Méritos profesionales: Se valorará el desempeño efectivo como personal laboral fijo en adscripción definitiva o provisional de puestos de la categoría profesional a la que se opta, a razón de 0,12 puntos por mes completo de servicios, no siendo objeto de valoración en ningún caso los periodos de ocupación de puestos de una categoría profesional en movilidad a funciones de categoría encuadrada en el mismo nivel y grupo de clasificación, ni en movilidad a funciones de superior nivel o grupo de clasificación. La puntuación máxima obtenible en este apartado es de 4 puntos.

4.3. Méritos académicos: Consistirán en títulos académicos y/o profesionales, siendo la puntuación máxima alcanzable por este mérito de 8 puntos, los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

— Se valorará con 8 puntos si se posee la titulación específica exigida para la categoría profesional en la tabla de titulaciones del VIII Convenio Colectivo.

4.4. Cursos: Por cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las tareas a desarrollar en el desempeño de los puestos. Sólo se valorarán para cada puesto de trabajo los cursos que figurarán expresamente recogidos en el Anexo I de la convocatoria, valorándose

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

únicamente un curso por materia.

Los cursos necesariamente habrán sido impartidos por el CEARC, INAP, centros oficiales de formación de funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas y los impartidos dentro de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas.

También serán objeto de valoración los impartidos por las respectivas Consejerías siempre y cuando hubiesen sido objeto de homologación por el CEARC. De la misma manera se actuará en el caso de los homologados por el INAP u otros centros oficiales de formación de funcionarios de las Comunidades Autónomas.

No puntuarán los cursos que por el CEARC se celebren para el acceso a la Función Pública y para el apoyo a la promoción interna de los empleados públicos.

La valoración de los cursos se hará con los siguientes criterios:

a) Por la superación de cursos:

- Por cada curso con diploma de asistencia entre 15 y 30 horas lectivas: 0,15 puntos.
- Por cada curso con diploma de asistencia entre 31 y 60 horas lectivas: 0,30 puntos.
- Por cada curso con diploma de asistencia superior a 60 horas lectivas: 0,50 puntos.
- Por cada curso con diploma de aprovechamiento entre 15 y 30 horas lectivas: 0,30 puntos.
- Por cada curso con diploma de aprovechamiento entre 31 y 60 horas lectivas: 0,50 puntos.
- Por cada curso con diploma de aprovechamiento superior a 60 horas lectivas: 0,80 puntos.

b) Por la impartición de cursos:

- Por cada hora acreditada de impartición de cursos: 0,05 puntos.
- Por cada fracción de hora acreditada de impartición de cursos: 0,025 puntos.

La puntuación máxima alcanzable en el concepto de impartición de cursos será de 0,50 puntos.

Se valorará por la Comisión de Valoración, con igual criterio de puntuación, aquellos cursos que, aún no coincidiendo literalmente con la denominación de los cursos relacionados, tengan un contenido docente idéntico o similar a los mismos.

La puntuación máxima a obtener en este apartado, tanto por superación como por impartición, no podrá superar 2 puntos.

4.5. Antigüedad en el último puesto: Se valorará la permanencia en el último puesto de trabajo desde el que se concurra.

La valoración se hará por años completos de servicios. Se otorgarán 0,10 puntos cada año, no pudiendo exceder de 4 puntos la puntuación máxima de este mérito.

5. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración se ajustará en cuanto a su composición y funcionamiento a lo dispuesto en la Base Quinta de la Orden reguladora de las bases generales.

6. Resolución del concurso.

6.1. Se harán públicas las puntuaciones obtenidas por los participantes en el concurso otorgando un plazo para alegaciones de diez días hábiles contados a partir de su publicación en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales de las Consejerías, o en el apartado Servicios/ Concursos del PAS.

6.2. La puntuación final vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas, según el orden establecido en la norma cuarta de esta convocatoria.

Los posibles empates que pudieran producirse entre dos o más solicitantes, se dirimirán atendiendo en primer lugar a la antigüedad en el último puesto desde el que se concurra, contado en años, meses y días; a continuación, la antigüedad en la Administración, contada en años, meses y días.

De persistir el empate se atendería al orden alfabético de los apellidos de los concursan-

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

tes comenzando por la letra "H" a la que se refiere la Resolución de 24 de febrero de 2016 («Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero), de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Si aún así persistiera el empate, se resolverá a favor del trabajador que hubiera adquirido en primer lugar la condición de trabajador laboral fijo. En última instancia, se dirimirá a favor del trabajador de más edad, computada en años, meses y días.

6.3. Establecido el orden de preferencia para la adjudicación de los puestos ofertados, la Comisión de Valoración elevará la correspondiente propuesta de resolución al órgano competente.

6.4. Las convocatorias se resolverán por el Sr. Consejero de Presidencia y Justicia siendo objeto de publicación oficial en el Boletín Oficial de Cantabria.

7. Plazo posesorio.

El plazo posesorio se ajustará a lo dispuesto en la Base Séptima de la Orden reguladora de las bases generales.

8. Régimen jurídico.

En todo lo no previsto en esta Convocatoria, será de aplicación lo preceptuado en la Orden PRE/65/2010, de 22 de diciembre, reguladora de las bases generales, modificada por la Orden PRE/28/2016, de 26 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 112, de 10 de junio de 2016, y en el VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Supletoriamente, se aplicará lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

9. Impugnación.

Contra la presente Orden de convocatoria cabe acudir a la vía judicial social presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 7 de octubre de 2016.

El consejero de Presidencia y Justicia,
(P. D., resolución de 20 de junio de 2008, BOC de 1 de julio)

La directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

ANEXO I

NIVEL 3 – 1

PEÓN ESPECIALIZADO

Definición según convenio: Es el trabajador que realiza funciones concretas y determinadas que, sin constituir propiamente un oficio, exigen cierta práctica, especialidad y atención, pudiendo manejar máquinas y herramientas de pequeña potencia así como aportación de esfuerzos físicos en tareas de limpieza de instalaciones y maquinaria, mantenimiento de edificios, movimiento de mobiliario y enseres, tareas agropecuarias, conservación, limpieza, mantenimiento de jardines, zonas ajardinadas y urbanizadas y otras análogas adecuadas a su nivel profesional. En el ámbito marítimo, igualmente, es el trabajador que, en posesión del certificado de competencia de marinero realiza funciones de mantenimiento simple de almacenillos y embarcaciones (limpieza de cascos, motores, sistemas de auxilios y otros elementos auxiliares) y tareas auxiliares de apoyo a la inspección pesquera en la retirada de artes y aparejos, pesca y productos decomisados, así como en su almacenamiento y custodia, formando parte de la tripulación de las embarcaciones.

Nº	DENOMINACION	REQUISITOS DESEMPEÑO	CURSOS	GC AP
2291	PEÓN ESPECIALIZADO (ED-A, N, F) Consejería de Educación, Cultura y Deporte Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo Albergue Gerardo Diego Solórzano		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Procedimientos de trabajo en las labores de reparación y mantenimiento	GC

ED: Jornadas de Especial Dedicación.
N: Nocturnidad.
F: Festividad.

EMPLEADO DE SERVICIOS

Definición según convenio: Es el trabajador que con conocimientos suficientes, realiza tareas de limpieza general de las dependencias, incluidos, donde sea preciso, la limpieza de las instalaciones deportivas, patios, talleres, y otras instalaciones. Preparación y atención de comedores, retirada de bandejas de comida, limpieza, cuidado y vigilancia de los utensilios, menaje, ropa, almacenes, servicios, cocinas, electrodomésticos y calefacción, fregaderos, office, dormitorios, lavado, costura y planchado de ropa y otras análogas adecuadas a su nivel profesional.

Nº	DENOMINACION	REQUISITOS DESEMPEÑO	CURSOS	GC AP
125	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Presidencia y Justicia Secretaría General Funcional: Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza	GC

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

127	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Presidencia y Justicia Secretaría General Funcional: Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza	GC
128	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Presidencia y Justicia Secretaría General Funcional: Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza	GC
131	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Presidencia y Justicia Secretaría General Funcional: Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza	GC
132	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Presidencia y Justicia Secretaría General Funcional: Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza	GC
354	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio Secretaría General Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza	GC

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

403	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio Secretaría General Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza	GC
3228	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral. Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
3237	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

3238	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
3240	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

3250	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
3253	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

3256	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
3278	EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Castro Urdiales		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

3280	EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Castro Urdiales		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
3321	EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

3345	EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Santoña		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
3347	EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Santoña		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
3349	EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Santoña		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

3352	EMPLEADO DE SERVICIOS (JP-E) (Horario Especial) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Primera Infancia Santoña		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
3415	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

4319	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
4504	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

4511	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
4515	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

4518	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
4527	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

4529	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
4579	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

4581	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
4582	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

4584	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
4585	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

4586	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
4592	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

4594	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
4596	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

4598	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
4603	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

4606	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6858	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T, T, F, CS-B) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia "Sierrallana" Torrelavega		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

9053	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
9055	EMPLEADO DE SERVICIOS (2T,T,F) Consejería Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social Instituto Cántabro de Servicios Sociales Centro de Atención a la Dependencia Laredo		Prevención de riesgos laborales: básico Prevención de riesgos laborales sector oficinas Prevención de riesgos laborales: promoción de la salud laboral Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
2261	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/Los Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

2262	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/Los Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
2290	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/Los Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
2312	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/Los Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

2318	EMPLEADO DE SERVICIOS (ED-A,N,F,CS-A) Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Albergue Brañavieja		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
4293	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Santander		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6028	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6037	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6043	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6047	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6049	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6055	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6059	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6062	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6073	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6076	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6111	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 2: El Astillero/Camargo		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6117	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 2: El Astillero/Camargo		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6153	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 3: Medio Cudeyo/Lierganes/Ribamontán al Monte/La Cavada		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6156	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 3: Medio Cudeyo/Lierganes/Ribamontan al Monte/La Cavada		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6183	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 4: Santa María de Cayón/Castañeda/Piélagos/Corvera de Toranzo/Luena/Vega de Pas		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6184	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 4: Santa María de Cayón/Castañeda/Piélagos/Corvera de Toranzo/Luena/Vega de Pas		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6186	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 4: Santa María de Cayón/Castañeda/Pielagos/Convera de Toranzo/Luena/Vega de Pas		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6252	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6260	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6267	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6269	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6272	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6274	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6276	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6277	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6279	EMPLEADO DE SERVICIOS (INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL) (F) Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/LosCorrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6301	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 6: Campoo		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6310	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 7: Cabezón de la Sal y San Vicente de la Barquera		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6321	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 7: Cabezón de la Sal y San Vicente de la Barquera		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6325	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 7: Cabezón de la Sal y San Vicente de la Barquera		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6351	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 9: Santoña y Siete Villas		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6352	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 9: Santoña y Siete Villas		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6353	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 9: Santoña y Siete Villas		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6354	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 9: Santoña y Siete Villas		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6388	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6389	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6393	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6396	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6405	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6413	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6415	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6416	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
6418	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

8923	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC
8925	EMPLEADO DE SERVICIOS Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 1: Santander/Santa Cruz de Bezana		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Desempeño de tareas de empleado de servicios: limpieza Desempeño de tareas de empleado de servicios: atención a comedores Formación inicial en higiene alimentaria para manipuladores de alimentos	GC

2T: Trabajo a 2 turnos.
T: Turnicidad.
F: Festividad.
ED: Jornadas de Especial Dedicación.
CS: Complemento Singular de Puesto.
JP: Jornada Prolongada

SUBALTERNO

Definición según convenio: Es el trabajador que realiza funciones de vigilancia, guardia y custodia de centros de trabajo, o unidades administrativas y del material y mobiliario de los mismos, realizando el traslado del material, mobiliario y enseres (ropa, lencería, vestuario...) y colaborando en la carga y descarga de éstos en los elementos de transporte. Efectúa tareas de reparaciones e instalaciones menores y sin especialización.

Informa y orienta a los visitantes y usuarios de los Centros y unidades administrativas controlando las entradas y salidas de personas de acuerdo con el procedimiento establecido en cada centro. Hace recados y notificaciones oficiales dentro y fuera de los centros de trabajo, reparte documentación, franquea, deposita, entrega, recoge y distribuye correspondencia, trabajos de porteo y análogos y, en su caso, tareas de apertura y cierre, bajada y subida de persianas, encendido, apagado y control de calefacción. Atiende las llamadas telefónicas transmitiendo a los profesionales y/o destinatarios de la información y registrando las llamadas efectuadas y recibidas. Maneja máquinas reproductoras y auxiliares del trabajo administrativo. Conduce vehículos con carácter no habitual y colabora en todas aquellas actividades similares a las anteriormente enumeradas que se desarrollan en el centro, en cuyo caso se requerirá estar en posesión del permiso de conducir clase B.

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6231	SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 5: Torrelavega/Corrales de Buelna/Arenas de Iguña/Reocín/Polanco/Suances		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Curso de atención a la ciudadanía	GC
6345	SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 9: Santoña y Siete Villas		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Curso de atención a la ciudadanía	GC
6371	SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Curso de atención a la ciudadanía	GC
6381	SUBALTERNO Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 10: Junta de Voto/Ampuero/Colindres/Laredo/Ramales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Curso de atención a la ciudadanía	GC
6404	SUBALTERNO (N) Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Curso de atención a la ciudadanía	GC

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

6410	SUBALTERNO (N) Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Curso de atención a la ciudadanía	GC
6412	SUBALTERNO (N) Consejería de Educación, Cultura y Deporte Secretaría General Funcional: Dirección General de Innovación y Centros Educativos Zona 11: Castro Urdiales		Prevención de riesgos laborales: básico Primeros auxilios Planes de autoprotección de los centros de trabajo Curso de atención a la ciudadanía	GC

N: Nocturnidad

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA RESERVADOS A PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO.....

CONVOCATORIA: 20.../...

Nº EXPTE.	D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
GRUPO/ NIVEL	CATEGORIA/ESPECIALIDAD	Nº PUESTO TITULAR	Nº PUESTO OCUPANTE	SE ACOMPAÑA PETICION DE CONYUGE SI ☐ NO ☐
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO)			LOCALIDAD	PROVINCIA
CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO 1	TELEFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO	
SI NO HAN TRANSCURRIDO UN AÑO DESDE LA TOMA DE POSESION DEL ULTIMO DESTINO DEFINITIVO, SE ENCUENTRA Desempeñando puesto de trabajo en adscripción provisional ☐ En excedencia con derecho al reingreso ☐ A disposición del Secretario General ☐				
DISCAPACIDAD: SI ☐ NO ☐ TIPO DE DISCAPACIDAD: ADAPTACIONES PRECISAS:				
NO APORTA DOCUMENTACION AL OBRAR EN SU EXPEDIENTE PERSONAL: ☐ APORTA DOCUMENTACION:				
DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA (indíquese número de puesto en el orden de preferencia que se solicita)				
1	7	13	19	25
2	8	14	20	26
3	9	15	21	27
4	10	16	22	28
5	11	17	23	29
6	12	18	24	30

Santander, de de 2016
(Firma)

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1º.- EJEMPLAR PARA EL SERVICIO DE SELECCIÓN, PROVISION Y R.P.T.

2º.- EJEMPLAR LA UNIDAD DE ANALISIS DE PROCEDIMIENTOS Y REGISTRO DE PERSONAL

3º.- EJEMPLAR PARA EL SOLICITANTE

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

Sello del Registro de entrada

ANEXO III

MODELO DE ANULACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL
LABORAL FIJO

Datos del solicitante:

Apellido 1:	Apellido 2:	Nombre:	
DNI/NIF:	Dirección:		
Localidad:	Provincia:	C.P.:	
Teléfono/s de contacto:			
Correo electrónico:			

SOLICITA:

La anulación de la solicitud de participación en el Concurso de Méritos de Personal Laboral para puestos de la categoría de _____, registrada con fecha _____.

☐ TOTAL

☐ PARCIAL (indicar puestos): _____

En _____, a _____ de _____ de 2016

Fdo.:

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SERVICIO DE SELECCIÓN, PROVISIÓN Y R.P.T.
C/ Peña Herbosa, 19 Planta Segunda 39003 Santander

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

**ANEXO IV
CERTIFICADO DE MERITOS PERSONAL LABORAL**

CONCURSO Nº	FECHA FINALIZACIÓN DEL CÓMPUTO:
-------------	---------------------------------

D/DÑA.: CARGO:

CERTIFICA: Que de los antecedentes obrantes en esta Unidad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se desprende:

DATOS DEL EMPLEADO:

APELLIDOS Y NOMBRE:			
D.N.I.:	Nº EMPLEADO:	N.R.P.:	
CATEGORIA:			GRUPO/NIVEL:
SITUACION LABORAL:			
FECHA DE DECLARACION (en caso de situación distinta de activo):			

ANTIGÜEDAD:

AÑOS:	MESES :	DIAS:
-------	---------	-------

MERITOS PROFESIONALES:

➤ CATEGORIA PROFESIONAL:						
ADMON.(1)	CATEGORIA PROFESIONAL - GRUPO	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DIAS
➤ PUESTO DE TRABAJO:						
Nº PUESTO	DENOMINACION	TOMA POSESION	CESE	ADS. (2)		

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

MERITOS ACADEMICOS:

TITULACIONES ACADEMICAS:

CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO:

ORGANISMO	DENOMINACION	FECHAS DE CELEBRACION	APROV.	HORAS

OBSERVACIONES:

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por Orden
PRE/ /2016, de de , B.O.C. nº ... ,de de.....

Lugar, FECHA Y FIRMA

(1) Especificar la Administración utilizando las siguientes siglas:

C- Administración del Estado
A- Autonómica

L.- Local
S- Seguridad Social

(2) Forma de adscripción:

PR. Provisional
DEF. Definitivo

CVE-2016-8946

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 199

ANEXO V

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña.....con N.I.F....., a los efectos previstos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, la persona abajo firmante **DECLARA** no haber sido condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

Firmado.....